

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 02 FEB 2016

**VISTO** la Resolución de Presidencia N° 033/16; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante dicho acto administrativo se designa a partir del día 1° de Enero a la señora Carolina Eva Celeste ARACANDO D.N.I. N° 38.407.185, como Personal de Planta Temporaria, categoría 23 P.A. y T., para cumplir funciones como colaboradora del suscripto en el área de Presidencia.

Que resulta necesario reorganizar y reestructurar el área, por lo que se considera pertinente dejar sin efecto el acto administrativo de referencia a partir del día 31 de Enero de 2016.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, conforme a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESULEVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** DEJAR SIN EFECTO a partir del día 31 de Enero de 2016 la Resolución de Presidencia N° 033/16, mediante la cual se designa a la Sra. Carolina Eva Celeste ARCANDO D.N.I. N° 38.407.185, como Personal de Planta Temporaria, categoría 23 P.A. y T., quien se desempeñaba como colaboradora del suscripto; por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** REGISTRAR. Comunicar. Notificar a quienes corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

061 / 16

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"*